

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3742 *REAL DECRETO 232/2003, de 21 de febrero, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a su excelencia señor Francisco Flores, Presidente de la República de El Salvador.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Francisco Flores, Presidente de la República de El Salvador, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación en el Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2003,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3743 *REAL DECRETO 233/2003, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Lourdes de Flores, esposa del Presidente de la República de El Salvador.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Lourdes de Flores, esposa del Presidente de la República de El Salvador, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación en el Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3744 *REAL DECRETO 234/2003, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora María Eugenia Brizuela de Ávila, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora María Eugenia Brizuela de Ávila, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación en el Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3745 *REAL DECRETO 236/2003, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Manuel Calvo Freijomil.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Calvo Freijomil, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

3746 *REAL DECRETO 237/2003, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Aldo Parducci, Secretario privado de la Presidencia de la República de El Salvador.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Aldo Parducci, Secretario privado de la Presidencia de la República de El Salvador, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE JUSTICIA

3747 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Dirección de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras de identificación «L-ACF», para su utilización por la entidad mercantil «Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».*

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Saldaña Albillos, en representación de «Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 32, con código de identificación fiscal A-48233100.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 28 de mayo de 2001, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos I, II y III que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.